



Observatorio estatal de la Discapacidad

El Observatorio Estatal de la Discapacidad. Presente y futuro

Un instrumento para generar y difundir conocimiento en materia de discapacidad




Marco institucional


El Observatorio Estatal de la Discapacidad está promovido por las siguientes entidades, que suscribieron su convenio fundacional:

- Ministerio de Educación, Política Social y Deporte
- Real Patronato sobre Discapacidad
- Comunidad Autónoma de Extremadura
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
- Universidad de Extremadura
- Fundación Tutelar de Extremadura.

La dirección del Observatorio corresponde al Real Patronato sobre Discapacidad, y la gestión técnica del mismo a la Fundación Tutelar de Extremadura.



El Observatorio Estatal de la Discapacidad tiene su sede en Olivenza (Badajoz).






Objetivos

- Conocer, analizar y difundir información sobre la situación de las personas con discapacidad y sus familias, sus necesidades y demandas y las tendencias de futuro.
- Fomentar el conocimiento y el intercambio de información con otras instituciones relacionadas con la discapacidad y realizar jornadas de formación, sensibilización y divulgación en esta materia.
- Analizar el impacto de las políticas sociales para las personas con discapacidad.
- Establecer cuadros comparativos de las políticas públicas autonómicas de discapacidad entre sí, y de la política española con las de los países de la Unión Europea.
- Promover y sensibilizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y fomentar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.
- Detectar fenómenos o aspectos emergentes en relación con la discapacidad y realizar estudios e investigaciones prospectivas.
- Analizar las situaciones de riesgo o exclusión social, la calidad de vida y cualesquiera otras cuestiones que afecten a los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
- Detectar, recopilar y difundir buenas prácticas e iniciativas recomendables en el ámbito de las políticas públicas y privadas de discapacidad.

Ámbitos de actuación preferente

- Salud y prevención.
- Rehabilitación integral.
- Educación.
- Empleo, orientación y formación profesionales.
- Protección económica.
- Servicios sociales y atención de la dependencia.
- Accesibilidad Universal.
- Promoción de la vida autónoma.
- Promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
- Participación.



**Observatorio
Extremadura
de la
Discapacidad**

El camino recorrido

- El Convenio fundacional fue suscrito en Olivenza el 4 de diciembre de 2006.
- Durante 2007 se definieron los objetivos, funciones, actividades, productos de difusión y composición del equipo de trabajo (Documento de bases) y se aprobaron las Reglas Básicas de Organización y Funcionamiento. Se habilitó y dotó la sede provisional del Observatorio, en el Convento de San Juan de Dios de Olivenza.
- En febrero de 2008, el Observatorio celebró sus primeras jornadas, en la ciudad de Badajoz. En ellas se abordaron dos temas de gran actualidad e importancia: el análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su aplicación en España, y los retos de futuro de la accesibilidad a la Sociedad de la Información.
- En el primer trimestre de 2008 se abordó la definición técnica de la página web del Observatorio, que está desarrollando la Universidad de Extremadura.
- En julio de 2008 se constituyó el equipo técnico del Observatorio.

**Observatorio
Extremadura
de la
Discapacidad**



**Observatorio
Extremadura
de la
Discapacidad**

El futuro inmediato (Plan de trabajo)

- Constitución de las Comisiones de Trabajo.
 - Salud, Prevención y Rehabilitación Integral
 - Educación
 - Empleo y Protección Económica
 - Servicios Sociales y atención a la Dependencia
 - Accesibilidad Universal
 - Promoción de la vida autónoma y participación
 - Promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad
- Apertura al público de la página web del OED: Observatoriodeladiscapacidad.es, durante el cuarto trimestre de 2008
- Celebración de las segundas jornadas del OED, a principios de diciembre de 2008.
- Desarrollo del sistema de indicadores del OED.
- Plan de comunicación.
- Elaboración y difusión de productos:
 - Hoja electrónica
 - Boletín semestral
 - Monografías
 - Informe bienal, complementado en años alternos con informes monográficos

**Observatorio
Extremadura
de la
Discapacidad**

Modelo de trabajo

- Trabajo en red con las Administraciones Públicas, la Universidad, las organizaciones del sector de la discapacidad y las diferentes iniciativas, centros de investigación y servicios de información existentes.
- Empleo intensivo de las **tecnologías de la información** y la comunicación.
- **Planificación centrada en las necesidades** del sector.
- Priorización de la **calidad** de las acciones frente a la calidad.




Observatorio Estatal de la Discapacidad

La gestión documental en el Observatorio Estatal de la Discapacidad




Observatorio Estatal de la Discapacidad

El Observatorio Estatal de la Discapacidad y la accesibilidad universal




Observatorio Estatal de la Discapacidad

Visión de futuro

- El Observatorio Estatal de la Discapacidad se convertirá en un referente para el sector, que facilitará el acceso a la información y el conocimiento en materia de discapacidad.
- Liderará una red de generación de conocimiento sobre discapacidad basada en el reconocimiento del valor de cada iniciativa, la existencia de objetivos comunes, la generación de una metodología de trabajo participativa, la no duplicación de líneas de trabajo, la optimización de los recursos existentes, la especialización, el aprovechamiento de las sinergias y complementariedades, la horizontalidad, la autonomía, la participación y el compromiso.
- Este trabajo en red generará dinámicas enriquecedoras y promoverá la creatividad y la innovación.